

La teoría arquitectónica clásica en la Nueva España y los tratados arquitectónicos como artefactos colonialistas

Classical Architectural Theory in New Spain and Architectural Treatises as Colonialist Artefacts

investigación — Juan Luis Burke
pp. 70-79

Resumen

El presente artículo discute la introducción de la teoría arquitectónica clásica al virreinato de la Nueva España, al tiempo que argumenta que los tratados arquitectónicos renacentistas actuaron como artefactos colonialistas, es decir, fueron instrumentos para la propagación no sólo del clasicismo arquitectónico, sino de todo un corpus teórico sobre la construcción de la ciudad, entendida como *locus* de la civilización española, así como del decoro con el que debían erigirse los principales edificios representantes de las instituciones coloniales más importantes, tanto civiles como religiosos.

Palabras clave: artefactos colonialistas, tratados de arquitectura, Nueva España, teoría arquitectónica clásica

Abstract

This article discusses the introduction of classical architectural theory to the Viceroyalty of New Spain, arguing that Renaissance architectural treatises functioned as colonialist artefacts – in other words, that they were tools not only for disseminating architectural classicism, but also an entire theoretical corpus on the construction of the city, understood as the locus of Spanish civilization, as well as the decorum with which the most important colonial institutions, both civil and religious, were to be built.

Keywords: colonialist artefacts, architectural treatises, New Spain, classical architectural theory

Introducción

Es difícil –si no imposible– determinar cuándo llegaron los primeros tratados arquitectónicos al México virreinal. Sin embargo, sabemos que Antonio de Mendoza (1494-1552), primer virrey de la Nueva España, fue propietario de una copia del *De re aedificatoria*, tratado arquitectónico del arquitecto y humanista italiano Leon Battista Alberti. Específicamente, se trata de una edición de 1512 impresa en París que trajo con él a México y anotó alrededor del año 1539.¹ Esto convierte al de Alberti en uno de los primeros tratados arquitectónicos renacentistas en llegar al Nuevo Mundo durante el siglo XVI. El virrey Mendoza no sólo era un hombre culto, sino que estaba particularmente comprometido con el patrocinio de las instituciones cívicas. Por ejemplo, promovió la fundación de la Universidad Real y Pontificia de México, establecida en 1553, introdujo la imprenta en Nueva España y promovió la fundación de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, en torno al año 1541.²

Dado que Mendoza expresó un marcado interés en los asuntos relacionados con la arquitectura y el urbanismo del entonces incipiente virreinato, el consejo que le dio a su sucesor, Luis de Velasco, adquiere una importancia particular en este contexto. En efecto, alrededor del año 1550, cuando se acercaba el fin de su mandato como virrey, Mendoza redactó una carta a Velasco. En ella, entre otros muchos asuntos –tales como el estado de la infraestructura en el virreinato o la situación de las relaciones y negociaciones con las comunidades y grupos indígenas–, el virrey saliente informó a su sucesor que, en relación con “la construcción de monasterios y obras públicas, ha habido muchos yerros en sus diseños, y otros asuntos no se llevaron a cabo adecuadamente,” porque nadie –según Mendoza– supervisó dichos trabajos.³ El caso es que los supuestos errores cometidos en la construcción de monasterios y obras públicas que acusó el virrey saliente, así como la llegada de los tratados arquitectónicos al Nuevo Mundo, apuntan a un mismo tema: la introducción y el establecimiento de la tradición arquitectónica clásica en el naciente virreinato.

De hecho, en esa misma carta dirigida a Velasco, Mendoza no sólo criticó los errores cometidos en la construcción de los monasterios y otras obras públicas; también aconsejó al nuevo virrey emplear a un cuerpo de constructores –“oficiales,” les llama– para supervisar la construcción de obras públicas y monasterios en el futuro.⁴ Velasco atendió las recomendaciones de Mendoza y su mandato vio la llegada del que fue el primer “maestro mayor”⁵ en el virreinato, el español Claudio de Arciniega (1520-1593), quien en 1559 diseñó el catafalco para las conmemoraciones funerarias en

la capital novohispana por la muerte del emperador Carlos V. Esta obra es considerada la primera estructura clásica que se diseña y construye en la Nueva España.⁶

La llegada de la tradición arquitectónica clásica a la Nueva España no es mera trivialidad histórica. Por el contrario –como se argumentará en este breve ensayo–, la recepción y el despliegue de la tradición clásica jugó un papel fundamental en la transformación del medio ambiente construido durante el virreinato. Esta transformación, a su vez, estuvo íntimamente ligada a un principio central de la cultura ibérica de la modernidad temprana: la idea de que la ciudad era el único y legítimo sitio donde la civilización española podía florecer. En otras palabras, la ciudad, entendida aquí como concepto más que como sitio literal, era el lugar donde se exhibían todas las instituciones coloniales y de donde emanaba la legitimidad del poder colonial. Dicha idea está sostenida en el hecho de que la arquitectura, innegablemente, siempre ha sido componente central de la metáfora de las instituciones de poder político y religioso, que es ciertamente el caso –tal vez más aún– en un contexto colonial. En última instancia, este texto argumenta que la arquitectura, o más bien, su tradición clásica o renacentista (usaré estos dos términos de manera intercambiable) desempeñó un papel como ejecutante colonial o coadyuvante en la Nueva España del siglo XVI, ya que los conquistadores y colonizadores españoles concedieron al lenguaje clásico de la arquitectura el poder de convertirse en portador de decoro cívico, religioso y político.

Los tratados arquitectónicos en el contexto virreinal novohispano

El tratado arquitectónico es un género técnico, científico y literario único. Ha existido en la tradición occidental al menos desde la Antigüedad griega, como lo revela Vitruvio en la introducción del Libro VII de su tratado *De architectura libri decem* (*Los diez libros de la arquitectura*), donde nos informa que su propia obra se basa en los conocimientos recogidos por personajes como Silenus, que publicó un tratado sobre edificios del orden dórico, o Ictinos y Carpión, que escribieron un tratado sobre el Templo Dorado de Minerva en la Acrópolis de Atenas, entre otros.⁷ Coincidentemente, el tratado de Vitruvio es, contrario a la creencia popular, relativamente conocido durante el período medieval en Europa, ya que constructores como Alcuin de York, Hugo de San Víctor, Petrus Diaconus o la mística Hildegarda von Bingen y otros más, conocían y comentaban el trabajo del ingeniero-arquitecto romano.

No obstante, el tratado arquitectónico moderno nace innegablemente con el Renacimiento italiano a mediados del siglo xv, en cierto modo a la par del desarrollo de la imprenta en Italia. En efecto, el *De re aedificatoria* de Leon Battista Alberti, que fue el tratado más influyente después de Vitruvio durante el Renacimiento, fue escrito alrededor de 1450 y tenía la intención inicial de ser difundido en forma de manuscrito, de modo que circulara únicamente en pequeños círculos de humanistas. Sin embargo, su popularidad se disparó con la aparición de las versiones impresas del tratado en 1485, las cuales lo popularizaron y lo convirtieron en un documento europeo, primero, y luego transatlántico.⁸

Otros tratados siguieron un camino similar. Es más, el tratado arquitectónico renacentista, que normalmente se considera un fenómeno exclusivamente europeo, debiera entenderse y estudiarse, de hecho, como transatlántico e incluso global.

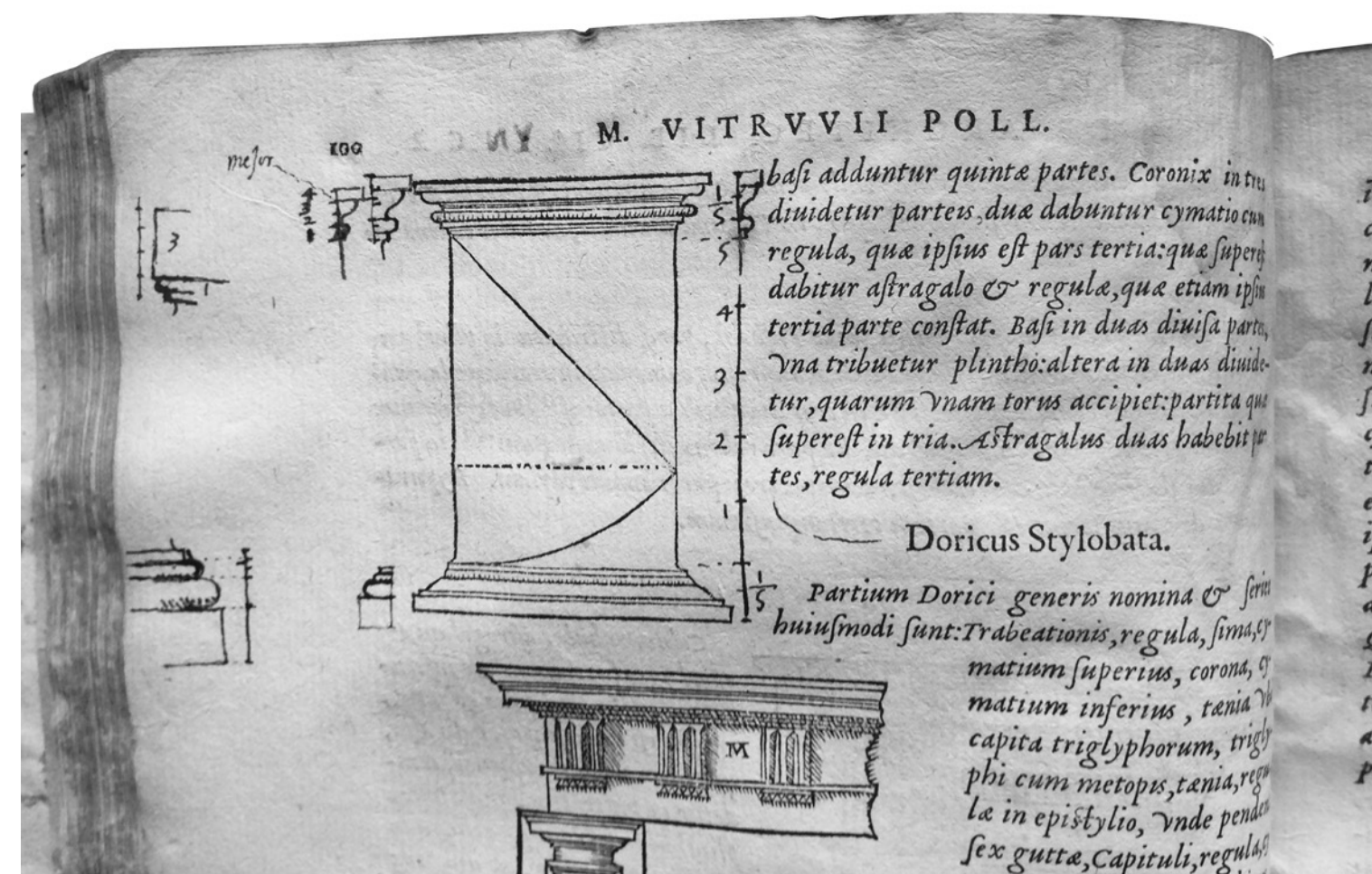
Muchos factores contribuyeron al aumento y popularización de estos artefactos. El hecho de que el tratado arquitectónico renacentista, el arte de la xilografía y la imprenta se desarrollaron a lo largo de líneas de tiempo similares es de suma importancia para la arquitectura. Como ha sugerido Mario Carpo, "la reproducción mecánica de imágenes ha de tener una importante y duradera consecuencia para la transmisión del conocimiento científico, y aún más para temas técnicos y para las artes visuales. La arquitectura no fue la excepción."⁹ De hecho, cuando la palabra impresa y la xilografía se fusionaron, los libros se convirtieron en los principales vehículos a través de los cuales se diseminaron las imágenes arquitectónicas. El argumento general de Carpo es que el diseño arquitectónico renacentista, a través de la popularización gradual del tratado arquitectónico, se convirtió en una actividad de naturaleza imitativa, en contraposición a la tradición medieval de transmitir el conocimiento de la construcción oralmente, en menor medida de manera visual y de manera exclusiva en círculos cerrados (en gremios, primordialmente).¹⁰ Como lo explica Carpo de forma sucinta: "fue sólo durante el Quattrocento cuando la imitación arquitectónica se convirtió en lo que nunca dejó de ser –un acto visual."¹¹

Las posibilidades que dispararon los tratados arquitectónicos que llegaron a la Nueva España –entendidos como diseminadores de mensajes retóricos y visuales– durante la gradual colonización de los territorios novohispanos no pudieron haber sido anticipadas. El peso de estos tratados se debe, de entrada, a que los procesos de colonización fueron no sólo físicos o geográficos –como lo son el acto de desplegar, poblar, explotar y asentar extensos territorios; instituir normas y ordenanzas para el comportamiento y los usos de esos territorios, o proveer (imponer) reglas y leyes a los pueblos nativos que habitaron esos territorios–; sino a que también, y quizás más importante, los europeos se propusieron colonizar a la gente y sus territorios para convertirlos (transformarlos) culturalmente. Los tratados arquitectónicos, como depositarios de una tradición europea de la construcción y el urbanismo, formaron parte de esa colonización cultural.

Esto significaba que, en los procesos colonizadores, los europeos tenían que dar forma a un entorno construido que integrara los mensajes que querían transmitir, a saber: la preeminencia y el poder global del imperio español (reflejados en sus instituciones cívicas y en el uso del espacio público y los rituales instituidos en ellas); el poder y la preeminencia de la Iglesia católica (expuestos en el sinfín de edificios religiosos y otras tipologías y complejos de edificios del mundo hispano de la época), y la domesticidad hispana (es decir, la forma ibérica de habitar y explotar la tierra y sus recursos). Por lo tanto, la arquitectura fue sin duda alguna un elemento central en la construcción del imperio español en las Américas, y los tratados arquitectónicos, uno de los tantos vehículos que sirvieron para la transmisión y eventual institucionalización de esa tradición arquitectónica europea.

De hecho, el volumen de Alberti del virrey Mendoza no fue el único tratado arquitectónico que cruzó el Atlántico, como se puede suponer. Existe amplia evidencia de cómo un considerable número de tratados arquitectónicos llegaron al Nuevo Continente a partir de mediados del siglo xvi y durante el resto del período virreinal.¹² Además, la investigación llevada a cabo sobre la presencia y el empleo de tratados arquitectónicos –particularmente Vitruvio, Alberti y Sebastiano Serlio– en el mundo hispano del período moderno temprano, demuestra que tuvieron un fuerte impacto en la configuración de la arquitectura colonial de la América española.¹³ Por esta razón, su papel en tanto que artefactos colonialistas, es decir, los roles precisos que desempeñaron como parte de un aparato colonial más sofisticado, deberían ser debidamente reconocidos.

Una cuestión central con respecto al potencial de los tratados arquitectónicos es cómo se produjeron como manuscritos y generalmente sin ilustraciones al comienzo del Renacimiento. De modo que



Proporciones de los elementos que componen un pedestal de columna dórica. Anotaciones anónimas a una edición de Vitruvio de 1552, impresa en Lyon, Francia. Esta edición incluía, junto con el texto de Vitruvio, los comentarios del humanista Guillaume Philandrier. Volumen perteneciente al acervo de la Biblioteca Palafoxiana, Puebla, México. Fotografía: Juan Luis Burke

el desarrollo de las tecnologías de la impresión, la reproducción mecánica y la popularización de los libros permitieron que los tratados arquitectónicos se convirtieran en depositarios de recursos visuales para los arquitectos. A partir de entonces, gracias a ellos, el constructor profesional y, en efecto, cualquier persona interesada en el tema podían estudiar y reflexionar ayudándose tanto del texto como de sus aspectos visuales, y así sumergirse en un diálogo hermenéutico mediante el cual eran introducidos en la tradición arquitectónica clásica.

Si bien sería imposible explicar una tradición tan sofisticada en estas líneas, basta con decir que la arquitectura clásica constaba de varias categorías que un arquitecto tenía que equilibrar y comprender, como la *imitatio*, término entendido como tradición o licencia creativa, así como el *decoro*, el adecuado empleo del uso de los órdenes arquitectónicos dependiendo del programa arquitectónico. Al mismo tiempo, el practicante tenía que poseer un dominio de las reglas que gobernaban las proporciones de los órdenes –que nunca gozaron de un consenso universal, de cualquier forma–, los elementos constitutivos de los órdenes (basa, fuste, capitel, friso, etcétera) y las innumerables combinaciones entre ellos, además de muchos otros aspectos.¹⁴

En el contexto del período virreinal en la Nueva España y en el resto de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, los tratados constituyeron una herramienta invaluable para los maestros constructores o arquitectos que llegaron de la metrópoli.¹⁵ Estos libros no sólo permitieron a sus lectores aprehender el conocimiento necesario para articular una obra clásica de arquitectura, legitimada por los tratados mismos, los cuales eran considerados las fuentes de conocimiento más importantes sobre el tema. Además, poseer un tratado arquitectónico, al igual que poseer cualquier libro, en realidad,

era un signo de erudición y posición social que, en el caso de la arquitectura, mostraba que el practicante en cuestión estaba familiarizado y era, por tanto, confiable para diseñar y construir una obra arquitectónica en la que emplearía el decoro apropiado. Finalmente, familiarizarse con los cánones clásicos eventualmente fue requisito para aquéllos que deseaban unirse a los gremios de constructores que controlaban la profesión en las ciudades habitadas por las comunidades españolas y criollas más numerosas, como la Ciudad de México y Puebla de los Ángeles. Dichos gremios, además, estaban constituidos en su mayoría por españoles y criollos, mientras que los practicantes indígenas y mestizos fueron relegados o se prohibió su ingreso a los gremios de maestros albañiles.¹⁶

Las ciudades y la “policía humana”

La construcción de los edificios cívicos y religiosos más destacados de un centro urbano, los que representaban a las instituciones del Imperio en un centro urbano virreinal, al igual que en España, simbolizaban colectivamente el decoro cívico de esa comunidad. Este concepto, en el caso de la cultura hispana de la modernidad temprana, estaba íntimamente ligado a la noción de “policía humana.” Para entender este término es importante explicar cómo, según Richard Kagan, la idea de lo urbano en

el Renacimiento giraba en torno a la noción dual de *urbs* y *civitas*. De acuerdo con Kagan, la idea de *urbs* representaba, en términos generales, el tejido material de la ciudad, sus edificios, forma urbana, calles, entre otros. Por su parte, *civitas* constituía las instituciones de la urbe, así como sus creencias religiosas y espirituales, las ordenanzas, su consejo municipal, el cabildo y, más importante aún, sus ciudadanos. Por lo demás, Kagan, en su magnífico estudio sobre ciudades hispanas del período moderno temprano en ambos lados del Atlántico, rastrea cuidadosamente la genealogía de la *urbs* y la *civitas* desde la Antigüedad clásica, a partir de Tucídides, Platón y Aristóteles, pasando por Isidoro de Sevilla, San Agustín, Santo Tomás Aquino y Leon Battista Alberti.¹⁷

A pesar de que el concepto de lo urbano en la cultura europea era compartido por todo el continente, la noción española de ciudad es, durante el período temprano moderno, lo que distingue a la cultura hispana del resto de Europa. Según Kagan, los españoles se caracterizaban por el “énfasis otorgado al concepto aristotélico de la ciudad como el sitio de la vida civilizada.”¹⁸ Es más, de acuerdo con este autor, el término “policía” –ampliamente utilizado en el período moderno temprano por los españoles para referirse a la vida urbana– deriva en su raíz del griego *politeia* (πολιτεία), una palabra utilizada tanto por Platón como por Aristóteles para referirse a la *polis*, pero que también contenía una serie de connotaciones recogidas de la cultura latina. Kagan aquí cita a Cicerón, lo que significa que para los españoles del período moderno temprano, policía también era sinónimo de refinamiento, urbanismo y, por lo tanto, de vida “civilizada.”¹⁹ De hecho, para Kagan y otros académicos como Valerie Fraser, los españoles son quizás la cultura europea que más importancia le otorga a lo urbano en el siglo xvi. La fundación de ciudades fue, en efecto, la estrategia central en su programa de conquista y colonización de las Américas; así lo expresó Kagan contundentemente:

Para los españoles, por tanto, *policía* significaba la vida en comunidad donde los ciudadanos se organizaban en una república. Más específicamente, nuevamente siguiendo a Aristóteles, esto implicaba la subordinación de los deseos e intereses individuales a los de una comunidad, una subordinación garantizada por ordenanzas y leyes.²⁰

Esta idea, a su vez, estaba íntimamente relacionada con la noción de que la ciudad era un “antídoto” para “lo que los españoles percibían como un ambiente extraño habitado por pueblos hostiles.”²¹ Este “antídoto” ciertamente fue empleado en la reconquista de la península ibérica por los Reyes Católicos y nuevamente en la conquista del Nuevo Mundo. Es un hecho bien conocido, por ejemplo, que uno de los primeros actos que realizó Cortés al desembarcar en la costa de Veracruz, una vez que él y sus hombres se dispusieron a explorar y conquistar el centro del actual México, fue reunir a sus tripulantes y establecer un cabildo, lo cual fue una estrategia legal por parte de Cortés para defenderse de la posibilidad de ser acusado de insurrección cuando zarpó de Cuba en contra de las recomendaciones del gobernador de la isla, Diego Velázquez.²²

Para reforzar la noción de que el ambiente urbano es “el lugar de la vida civilizada” en el mundo hispano de la modernidad temprana – como lo explicó Kagan –, debemos insistir en que el siglo xvi fue testigo de una “edad de oro de la ciudad española.” En efecto, la mayoría de las principales ciudades de la península ibérica disfrutaron de un período de

prosperidad, de renovación y redefinición urbanas. De hecho, Kagan argumenta que una combinación de circunstancias económicas y políticas, incluida la actividad comercial con el Nuevo Mundo, provocó el auge de ciudades como Segovia, Barcelona, Sevilla y especialmente Madrid, que en 1561 se convirtió en la capital *de facto* del imperio español. Todas estas ciudades comenzaron a mostrar cambios profundos en sus tejidos urbanos, como nuevas puertas de entrada, ampliación de avenidas, crecimiento urbano extramuros, la mejora o construcción de edificios públicos, entre otros.²³ El florecimiento de la ciudad manierista y barroca a ambos lados del Atlántico estuvo acompañado por una efusión de festividades en los principales espacios públicos de la ciudad. Estos espectáculos fueron diseñados para recordarle al público la imagen del rey y su “cuerpo simbólico,” al tiempo que éstos eran engrandecidos y legitimados. Por su parte, en las posesiones americanas esta figura se extendía al virrey y, a nivel urbano local, al cuerpo del cabildo, el cual, en última instancia, representaba a la Corona española.²⁴

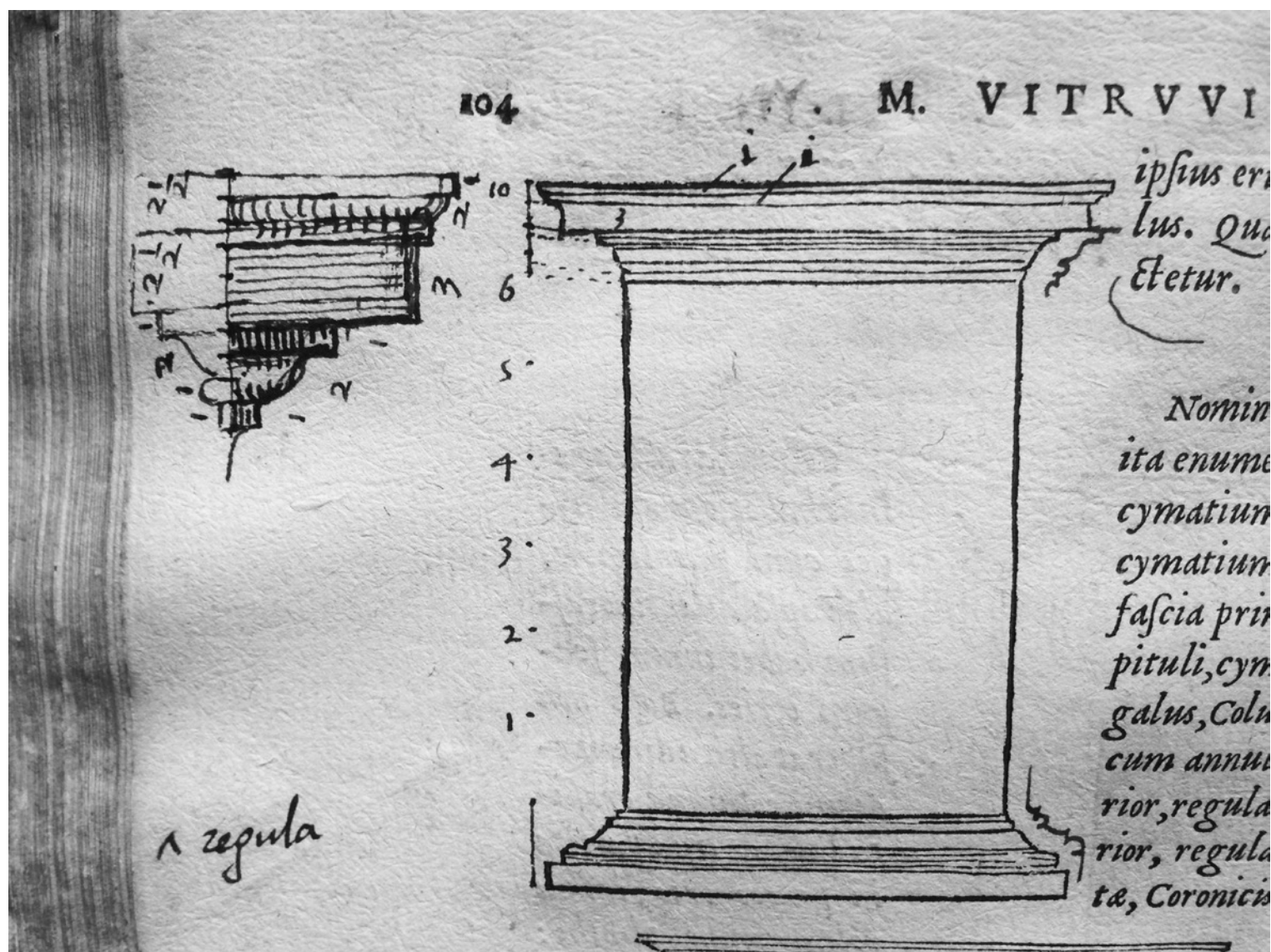
El clasicismo arquitectónico como lenguaje colonialista

A estas alturas, la pregunta obligada es por qué la arquitectura clásica fue el lenguaje arquitectónico escogido para expresar el decoro cívico en los virreinos americanos, interrogante que ya se ha planteado la académica Valerie Fraser. En su trabajo *The Architecture of Conquest* (La arquitectura de la conquista), Fraser examina una serie de posibles explicaciones para responder a la pregunta de por qué la tradición arquitectónica clásica, la cual ella llama el “arte de la arquitectura,” fue la elección estilística al erigir el modelo cívico y representativo colonial español en los edificios religiosos del virreinato peruano.

El asunto gana interés cuando Fraser argumenta que en España la tradición clásica no fue ampliamente aceptada sino hasta finales del siglo xvi y que esta aceptación fue marcada simbólicamente con la finalización de El Escorial en 1584.²⁵ Si en la propia España hay una gran variedad de estilos empleados durante este siglo –incluyendo el gótico, el mudéjar, el plateresco e incluso el manuelino, con algunos edificios que son verdaderas mezclas de todos estos estilos–, entonces, ¿por qué la arquitectura virreinal en el Perú, se pregunta Fraser, fue caracterizada por un rígido estilo clasicista renacentista? La respuesta la encuentra la académica al evocar la construcción del palacio de Carlos V en Granada por Pedro Machuca, que comenzó alrededor de 1526. El palacio es hoy conocido por su lenguaje italomanierista, una elección estilística que no era la norma en ese momento en España. No obstante, para Fraser el estilo estaba claramente relacionado con una muestra de valores culturales e ideológicos. El diseño sobrio y rígido del palacio de Machuca contrasta marcadamente con las intrincadas e hiperornamentadas formas de la arquitectura islámica de La Alhambra, donde se asentó con fuerza el palacio de Carlos V. En resumen, el palacio estaba destinado a evocar subyugación.

En efecto, el palacio de Carlos V en Granada, terminado por su hijo, el rey Felipe II, representa una elección audaz por parte de la monarquía española para expresar su programa ideológico-político arquitectónicamente. Será Felipe II, por otro lado, el primer monarca que hará del lenguaje arquitectónico clásico aquél que represente a la Corona española de forma contundente, al continuar con el patrocinio y la construcción de obras tales como el Alcázar de Madrid, el Alcázar de Toledo y su obra cumbre, El Escorial, la cual entroniza el clasicismo como el lenguaje arquitectónico que representaba al rey de España y, por tanto, a su monarquía ibérica y global.²⁶

En este contexto, la elección de los colonizadores españoles al intentar evocar un sentido de “policía humana” en los territorios recientemente colonizados



Proporciones entre los elementos de un pedestal jónico. Anotaciones anónimas a una edición de Vitruvio de 1552, impresa en Lyon, Francia. Esta edición incluía, junto con el texto de Vitruvio, los comentarios del humanista Guillaume Philandrier. Volumen perteneciente al acervo de la Biblioteca Palafoxiana, Puebla, México. Fotografía: Juan Luis Burke



Detalle de la portada en la fachada principal del convento de Cuitzeo, Michoacán, México, construido hacia 1550. La imagen muestra un cartel esculpido en relieve entre los diferentes elementos ornamentales que, se presume, dice: "Fr. Io. Metl. Me. Fecit." Se ha interpretado como *Franciscus Ioan Metl me fecit*, cuya posible traducción es "Francisco Juan Metl me hizo." El autor de la fachada o el maestro cantero podría, en ese caso, haber sido de origen indígena. La portada del convento agustino de Cuitzeo es una de las fachadas platerescas mejor logradas en la Nueva España. Fotografía: Juan Luis Burke

en los pueblos y ciudades recién fundados, hizo de la tradición arquitectónica clásica la mejor opción. Esto debido a que esa arquitectura evocaba el carácter real y monárquico del imperio español; se trataba, al fin, del lenguaje arquitectónico que vendría a representar a las instituciones de la Corona.²⁷

La ciudad mesoamericana

Aunque es imposible resumir en estas páginas la tradición urbanística prehispánica, vale la pena discutir, aunque sea brevemente, el concepto de urbanidad en una cultura autóctona representativa del México actual, la cultura nahua. Los nahuas, al momento del contacto con los colonizadores europeos, poseían un sentido del paisaje y de la territorialidad que difería mucho de los de ellos. Para comenzar, la unidad territorial que definía a un centro urbano era el *altepetl*, concepto rector de la territorialidad nahua, el cual se distinguía y se definía a partir de sus formas de organización comunitaria.

El *altepetl* estaba constituido por una serie de elementos. En primer lugar, por una unidad territorial o urbana; luego, por una serie de instituciones que garantizaban la existencia de dicha unidad, y finalmente, por contar con un gobernante de linaje o *tlatoani*. Por otro lado, requería también de una dimensión arquitectónica o de infraestructura básica, constituida por sus elementos más simples, el templo o *teocalli*, el palacio o *tecpan* y el mercado o *tianquiztli*. El *altepetl* como asentamiento comunal estaba a su vez dividido en barrios o *calpolli*, reflejos o "microcosmos" del *altepetl* en sí, los cuales proveían a éste de tributo y mano de obra.²⁸

De esta manera, si tomamos los *altepeme* como unidades urbanas-comunitarias de diferentes tamaños, población y extensión, podemos entonces argüir que la principal diferencia entre la manera de entender el concepto de lo urbano en términos europeos del siglo XVI y la manera prehispánica al momento del contacto está contenida principalmente en dos conceptos. Por un lado, el carácter poroso y fluido de lo que constituía los límites geográficos de un *altepetl*, pues si bien éste contenía núcleos urbanos donde se ubicaban el *teocalli*, el *tecpan* y el *tianquiztli*, las áreas residenciales de los *calpollis* eran más difíciles de delimitar o entender desde la óptica occidental de lo urbano. Los *calpolli* podrían ser definidos en términos modernos como asentamientos residenciales de baja densidad poblacional, pues las unidades residenciales contaban con amplios terrenos de cultivo que las rodeaban, sin que mediaran dentro de este patrón formas estrictas de agruparlas densamente. A diferencia de ello, los españoles empleaban las trazas urbanas en las fundaciones de sus ciudades, donde las residencias estaban agrupadas densamente en terrenos claramente delimitados dentro de un trazado urbano.

El segundo elemento que distingue el concepto de urbanidad nahua del europeo es la relación íntima que los *altepeme* establecían con el paisaje en el que se asentaban y que les rodeaba, principalmente cerros, montañas, árboles, arroyos, ríos y otros cuerpos de agua. El paisaje del *altepetl* y sus recursos no sólo cumplía el propósito de proveer de materias primas y alimento, es decir, no existían únicamente para ser explotados en beneficio de la comunidad; además, sus elementos topográficos y geográficos constituían las fuentes mítico-religiosas que informaban la configuración urbano-arquitectónica de un *altepetl* y sus emplazamientos; adicionalmente, dichas fuentes simbólicas del paisaje dotaban de significado y continuación a la visión cosmológica de sus habitantes.²⁹

Es necesario hacer notar que el *altepetl*, como afirman García Zambrano y Fernández Christlieb, tenía su equivalente conceptual en otras culturas prehispánicas como la totonaca, zapoteca, maya, huasteca, mixe-zoque y otras, si bien no en una traducción exacta pero sí muy cercana. La cultura nahua y otras tenían un punto en común que era la veneración del paisaje, sus elementos topográficos y una cosmogonía que dividía el universo, tanto físico como mitológico, en elementos geométricos simples, tal como las cuatro direcciones del mundo y el centro como posición geométrica (que hacía referencia al eje central del universo y era pensado como una montaña o cerro sagrado). Asimismo, distinguían elementos mitológicos-geométricos como las columnas del universo. Estos rasgos alimentaban la cosmogonía nahua y de otras culturas mesoamericanas a la vez que informaban sus decisiones urbanas y arquitectónicas.³⁰

Sin embargo, la introducción de las culturas constructivas europeas e hispánicas, así como las formas de administrar y explotar los territorios de la Nueva España, causaron inevitablemente la transformación dramática de las tradiciones urbanistas y arquitectónicas indígenas. De esta forma, sus entendimientos del espacio y la territorialidad, así como de las relaciones íntimas que establecían con el paisaje y el territorio fueron, a veces, colapsadas completamente, o bien dramáticamente alteradas. En este sentido, la introducción de las ideas europeas de la modernidad temprana relacionadas con el espacio y el tiempo en la Nueva España son críticas para poner de manifiesto la dramática alteración de la visión cosmológica de las culturas indígenas al momento del contacto con los europeos.

El tratado arquitectónico como objeto colonizador

Una de las teorías más críticas sobre el despliegue de la tradición renacentista en el Nuevo Mundo y sus consecuencias negativas ha sido elaborada por el académico argentino Walter Mignolo, quien de hecho considera dicha expansión su legado "más oscuro". Una de las nociones centrales de su teoría es la "fisura," la cual opera en la civilización occidental tan pronto ésta empieza a colonizar el llamado Nuevo Mundo. La fisura se localiza en la transición de la civilización europea hacia una concepción moderna del espacio y el tiempo.³¹ En efecto, el concepto de tiempo estaba íntimamente relacionado con la cosmología y la religión en las sociedades europeas premodernas, mientras que el del espacio estaba vinculado a un modelo micro-macro que se originó con el cuerpo como medida universal para después proyectarse a elementos de mayor escala, como una ciudad o un edificio sagrado, como una catedral, por ejemplo. Sin embargo, la modernidad transformó la idea del tiempo en un mecanismo para llevar a cabo operaciones comerciales y de administración de bienes, servicios y personas, por un lado, apegado a las nociones de proyección geométrica y cálculo aritmético, por el otro.

Para llevar más lejos este concepto de Mignolo, se podría argumentar que la tradición arquitectónica clásica también operaba bajo una "fisura," lo que quiere decir que se caracterizaba por su rigidez y su estricta atención a un sistema de proporcionalidades, un sistema de dispositivos formales relacionados con las artes retóricas y la poesía, sí, pero también con la noción de que la precisión, la rigidez y las matemáticas podían ser la medida de un ideal civilizatorio.³² "Territorialidad, dentro de un contexto de racionalización étnica del espacio, es un cálculo complejo de tiempo, espacio, memoria y códigos semióticos."³³ La tradición arquitectónica clásica es, por lo tanto,

una parte inherente de lo que distinguimos ampliamente como el legado del Renacimiento, de ahí que Mignolo identifique dicha herencia como el aspecto más "oscuro" del período, pues sirvió para subrayar "en cambio, el renacimiento de la tradición clásica como justificación para la expansión colonial."³⁴

Otro teórico de los estudios decoloniales, el filósofo Enrique Dussel, enmarca de manera diferente este problema. Él argumenta que la invasión y colonización de México por parte de los diferentes grupos ibéricos fue, antes que nada, el cumplimiento de un "ideal cristiano" que no tenía carácter feudal o medieval, sino renacentista; "el primer momento de la modernidad," lo llama Dussel.³⁵ En esta campaña colonial, una maquinaria instituida por los tres poderes *de facto* del México virreinal (la Corona española, la Iglesia católica y el grupo gobernante de españoles y criollos) llevó a cabo una campaña colonizadora que "impregnó todas las facetas de la vida pública y cotidiana."³⁶

Este proceso incluyó, evidentemente, la colonización de los idiomas indígenas, de la historia, de las representaciones pictóricas y artísticas, y del espacio; este último por medio de, entre otros, el urbanismo, la arquitectura y la cartografía. Enmarcado en este complejo escenario, la tradición clásica de la arquitectura jugó un papel crítico, ya que la teoría arquitectónica y urbana proporcionó a los colonizadores una tradición de pensamiento y acción que les permitía (re)producir una cultura constructiva plasmada de decoro cívico y de policía humana que evocaba las ideas e instituciones que les eran familiares desde la Península.

En este contexto, el tratado arquitectónico, es decir, el libro como medio de comunicación y depositario del saber práctico y teórico, fue fundamental para la transmisión del conocimiento arquitectónico y urbano producto del Renacimiento europeo, el cual ayudó a los colonizadores a desplegar sus campañas constructivas y urbanas en la Nueva España. El tratado arquitectónico, el cual vivió un período de auge durante los siglos XVI, XVII y XVIII en Europa gracias a la imprenta y los medios mecánicos de reproducción, desempeñó su papel como transmisor del conocimiento y depositario del ideal urbano y arquitectónico de la cultura hispana de la edad moderna temprana en la Nueva España. Por ello, fueron tanto símbolo de conocimiento ideal, como guías de acción práctica a la vez.

Notas

- Para más información respecto a la copia de Alberti del virrey Mendoza, ver: Guillermo Tovar y de Teresa, “La utopía del virrey de Mendoza,” en *La utopía mexicana del siglo XVI: Lo bello, lo verdadero y lo bueno* (Ciudad de México: Azabache, 1992). Con respecto a la llegada y diseminación de los tratados arquitectónicos en la Nueva España, ver Ana María Pérez Galdeano, “Algunas consideraciones sobre la difusión de los tratados de arquitectura en Hispanoamérica (siglos XVI-XVII),” *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada* 40 (diciembre de 2009), 107-118.
- Diego Basalenque, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del orden de N. P. S. Agustín* (Ciudad de México: Tip. Barbadillo y Comp., 1886), 198-200, consultado en noviembre de 2019, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027706/1080027706.html.
- Anselmo de la Portilla, *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, vol. 1 (Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1873), 46.
- Anselmo de la Portilla, *Instrucciones...*, 46-47.
- El término arquitecto no parece ser ampliamente utilizado en el idioma español en el siglo XVI, y se recurre a términos como “maestro mayor”, “maestro de obras”, “maestro cantero” y otros similares para designar a un profesional de la construcción. El término alarife, derivado del árabe, merece especial atención, dado que abarca una serie de habilidades y destrezas, como la construcción, la topografía y la ingeniería. Para una discusión sobre la naturaleza y definición de la palabra alarife en el contexto de los siglos XVI y XVII en España y Nueva España, ver Martha Fernández, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España,” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 14(55) (1986), 49-68, DOI: 10.22201/iiie.18703062e.1986.55.1273; Efraín Castro Morales, *Constructores de la Puebla de Los Ángeles: Arquitectos, alarifes, albañiles, canteros y carpinteros novohispanos* (Puebla: Museo Mexicano, 2004); Richard L. Kagan, ed., *Spanish Cities of the Golden Age: The Views of Anton van den Wyngaerde* (Berkeley: University of California Press, 1989), 404.
- Luis Javier Cuesta Hernández, *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: “Claudio de Arciniega, Maestro Maior de la Obra de la Yglesia Catedral de Esta Ciudad de México”* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2009), 83-88.
- Marcus Vitruvius Pollio, *On Architecture*, trad. Richard Schofield (Londres: Penguin, 2009), 194.
- Bernd Evers y Christof Thoenes, *Teoría de La Arquitectura. Del Renacimiento a la actualidad*, vol. 1 (Colonia: Taschen, 2015), 25.
- Mario Carpo, *Architecture in the Age of Printing: Orality, Writing, Typography, and Printed Images in the History of Architectural Theory* (Cambridge: The MIT Press, 2001), 6.
- Mario Carpo, *Architecture in the Age of Printing*, 6.
- Mario Carpo, *Architecture in the Age of Printing*, 45.
- Otro estudio sobre este tema es Luis Javier Cuesta Hernández, “La teoría de la arquitectura en la Nueva España. *La Arquitectura Mecánica Conforme a la Práctica de esta Ciudad de México*, en su contexto,” *Destiempos* 3-14 (marzo-abril de 2008), 442-459.
- La bibliografía sobre los tratados arquitectónicos durante el virreinato mexicano es amplia. Algunas obras interesantes e importantes son: Luis Javier Cuesta Hernández, “Sobre el estilo arquitectónico en Claudio de Arciniega,” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 76 (2000), 61-88; José Antonio Terán Bonilla, “Serlio en Nueva España. Estudio preliminar,” en *Tercero y cuarto libro de arquitectura de Sebastián Serlio Bolonés*. Edición facsimilar (Puebla: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1996), 13-23; Martha Fernández, *Cristobal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la Nueva España durante el siglo XVII* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002); Manuel Toussaint, “Vitruvio interpretado por un arquitecto novohispano,” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 5-18 (1950), 85-92.

- El trabajo de Alina Payne discute ampliamente las nociones de *imitatio*, *licentia*, *decorum* y ornamento, mientras que el trabajo de Lefavre y Tzonis ayudan a comprender la sofisticada noción de proporcionalidad, decoro, ornamentación, taxis, entre otras. Ver Alina A. Payne, *The Architectural Treatise in the Italian Renaissance: Architectural Invention, Ornament and Literary Culture* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011); Liane Lefavre y Alexander Tzonis, *Classical Architecture: The Poetics of Order* (Cambridge: The MIT Press, 1987).
- Es importante reconocer que, antes de la llegada de Arciniega, ya había una escena de la construcción en Nueva España, sin embargo, no había una profesionalización de la disciplina ni había un estilo definido presente en los edificios cívicos y religiosos del virreinato, lo cual cambia a fines del siglo XVI. Ver George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983); Martha Fernández, *Cristóbal de Medina Vargas..;* Martha Fernández, “El nacimiento de la arquitectura barroca novohispana: una interpretación,” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 14-56 (1986), 17-28, DOI: 10.22201/iiie.18703062e.1986.56.1308; Manuel Toussaint, “Vitruvio interpretado por un arquitecto novohispano” John McAndrew, “Tecali, Zacatlan, and the Renacimiento Purista in Mexico,” *The Art Bulletin* 24-4 (1942), 311-325. DOI: 10.1080/00043079.1942.11409360.
- Efraín Castro, *Constructores de la Puebla de Los Ángeles*; Martha Fernández, “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España”; María del Carmen Olvera Calvo, “Los sistemas constructivos en las ‘Ordenanzas de albañiles de la ciudad de México de 1599’. Un acercamiento,” *Boletín de Monumentos Históricos* 22 (agosto de 2011), 7-43.
- Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World, 1493-1793* (New Haven: Yale University Press, 2000).
- Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World*, 26.
- Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World*, 27.
- Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World*, 27.
- Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World*, 27.
- Hernán Cortés y Anthony Pagden, *Hernán Cortés: Letters from Mexico* (New Haven: Yale Nota Bene, 1986), 26; Bernal Díaz del Castillo, *The History of the Conquest of New Spain by Bernal Díaz Del Castillo* David Carrasco (ed.), (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2008), 71.
- Richard L. Kagan, *Spanish Cities of the Golden Age: The Views of Anton van den Wyngaerde*.
- Un estudio sobre festivales y espectáculos públicos del Renacimiento europeo es el libro de Roy Strong; para un gran estudio sobre espectáculos y rituales públicos virreinales mexicanos, específicamente en la ciudad de Puebla, ver el libro de Ramos, y para un trabajo exhaustivo que explora el papel y la figura del rey español durante el período moderno temprano y su presencia simbólica en el Nuevo Mundo, ver el magnífico trabajo de Alejandro Cañeque. Roy Strong, *Art and Power: Renaissance Festivals, 1450-1650* (Woodbridge, Suffolk: Boydell Press, 1984); Frances L. Ramos, *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla* (Tucson: University of Arizona Press, 2012); Alejandro Cañeque, *The King’s Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico* (Nueva York: Routledge, 2004).
- La afirmación de Fraser acerca de cómo el clasicismo se vuelve un estilo aceptado en España sólo hasta finales del siglo XVI es discutible, sin embargo. El clasicismo aparece en España a partir de finales del siglo XV y principios del XVI, en la arquitectura civil, como el Colegio de la Santa Cruz de Toledo, comenzado en 1505, o el Palacio de Cogolludo, en Guadalajara, terminado hacia 1506. Checa y sus colegas argumentan que el estilo clásico, inicialmente adoptado por la clase nobiliaria española, adquiere mayor aceptación y difusión hacia la década de 1530. Ver Fernando Checa, Alfredo Morales y Víctor Nieto, *Arquitectura del Renacimiento en España. 1488-1599*, Manuales de Arte (Madrid: Cátedra, 2009), capítulo I, 14-28.
- Fernando Checa, Alfredo Morales y Víctor Nieto, “Una imagen definida y precisa. La arquitectura del rey,” en *Arquitectura del Renacimiento en España. 1488-1599*.
- Valerie Fraser, *The Architecture of Conquest: Building in the Viceroyalty of Peru, 1535-1635* (Cambridge: Cambridge University Press, 1990). Ver particularmente las páginas 154-167.

- María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano, “El altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico,” en Federico Fernández Christlieb y Angel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006).
- María Elena Bernal y Ángel Julián García, “El altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico.” Ver en especial la introducción y el capítulo I.
- Alfredo López Austin, “Las columnas del cosmos,” *Arqueología mexicana, cosmogonía y geometría cósmica* 83 (diciembre de 2018), 13-37; Angel Julián García Zambrano y Federico Fernández Christlieb, “Introducción,” en *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, 14-15.
- Walter D. Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, & Colonization* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1998). Ver particularmente "Part 3. The Colonization of Space."
- Lefavre y Tzonis, *Classical Architecture: The Poetics of Order*, 1-6.
- Walter Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance*, 242.
- Walter Mignolo, *The Darker Side of the Renaissance*, VIII.
- Enrique Dussel, “Las motivaciones reales de la conquista,” *Concilium* 232 (noviembre de 1990), 406.
- Enrique Dussel, “Las motivaciones reales de la conquista,” 406.

Referencias

Basalenque, Diego. *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del orden de N. P. S. Agustín*:198-200. Ciudad de México: Tip. Barbadillo y Comp., 1886. Disponible en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080027706/1080027706.html.
Bernal García, María Elena y Angel Julián García Zambrano. “El altépetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico.” En Federico Fernández Christlieb y Angel Julián García Zambrano. *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006: 31-113.

Cañeque, Alejandro. *The King’s Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. Nueva York: Routledge, 2004.

Carpo, Mario. *Architecture in the Age of Printing: Orality, Writing, Typography, and Printed Images in the History of Architectural Theory*. Cambridge: The MIT Press, 2001.

Castro Morales, Efraín. *Constructores de la Puebla de Los Ángeles: Arquitectos, alarifes, albañiles, canteros y carpinteros novohispanos*. Puebla: Museo Mexicano, 2004.

Checa, Fernando, Alfredo J. Morales y Víctor Nieto. *Arquitectura del Renacimiento en España. 1488-1599*. Manuales de Arte. Madrid: Cátedra, 2009.

Cortés, Hernán y Anthony Pagden. *Hernán Cortés: Letters from Mexico*. New Haven: Yale University Press, 1986.

Cuesta Hernández, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: “Claudio de Arciniega, Maestro Maior de la Obra de la Yglesia Catedral de Esta Ciudad de México.”* Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2009.

De la Portilla, Anselmo. *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*. Volumen 1. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1873.

Díaz del Castillo, Bernal. David Carrasco, editor. *The History of the Conquest of New Spain by Bernal Díaz Del Castillo*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2008.

Dussel, Enrique. “Las motivaciones reales de la conquista.” *Concilium* 232 (noviembre de 1990): 403-415.

Evers, Bernd y Christof Thoenes. *Teoría de La Arquitectura. Del Renacimiento a la actualidad*. Volumen 1. Colonia: Taschen, 2015.

Fernández, Martha. *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la Nueva España durante el siglo XVII*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

_____. “El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España.” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 14-55 (1986): 49-68. DOI: 10.22201/iiie.18703062e.1986.55.1273.

_____. “El nacimiento de la arquitectura barroca novohispana: una interpretación.” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 14 -56 (1986): 17-28. DOI: 10.22201/iiie.18703062e.1986.56.1308.

Fraser, Valerie. *The Architecture of Conquest: Building in the Viceroyalty of Peru, 1535-1635*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

García Zambrano, Angel Julián y Federico Fernández Christlieb. “Introducción.” En *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, 13-25. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Kagan, Richard L., editor. *Spanish Cities of the Golden Age: The Views of Anton van den Wyngaerde*. Berkeley: University of California Press, 1989.

_____. *Urban Images of the Hispanic World, 1493-1793*. New Haven: Yale University Press, 2000.

Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Lefavre, Liane y Alexander Tzonis. *Classical Architecture: The Poetics of Order*. Cambridge: The MIT Press, 1987.

López Austin, Alfredo. “Las columnas del cosmos.” *Arqueología mexicana* 83, (diciembre de 2018): 13-37.

McAndrew, John. “Tecali, Zacatlan, and the Renacimiento Purista in Mexico.” *The Art Bulletin* 24-4 (1942): 311-325. DOI: 10.1080/00043079.1942.11409360.

Mignolo, Walter D. *The Darker Side of the Renaissance: Literacy, Territoriality, & Colonization*. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1998.

Olvera Calvo, María del Carmen. “Los sistemas constructivos en las ‘Ordenanzas de albañiles de la ciudad de México de 1599’. Un acercamiento.” *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época 22 (agosto de 2011): 7-43.

Payne, Alina A. *The Architectural Treatise in the Italian Renaissance: Architectural Invention, Ornament and Literary Culture*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.

Pérez Galdeano, Ana María. “Algunas consideraciones sobre la difusión de los tratados de arquitectura en Hispanoamérica (siglos XVI-XVII).” *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada* 40 (diciembre de 2009): 107-118.

Ramos, Frances L. *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla*. Tucson: University of Arizona Press, 2012.

Strong, Roy. *Art and Power: Renaissance Festivals, 1450-1650*. Woodbridge: Boydell Press, 1984.

Toussaint, Manuel. “Vitruvio interpretado por un arquitecto de Nueva España en el siglo XVII” *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 5-18 (1950): 85-88. DOI: 10.22201/iiie.18703062e.1950.18.494.

Tovar de Teresa, Guillermo. “La utopía del virrey de Mendoza.” En *La utopía mexicana del siglo XVI: Lo bello, lo verdadero y lo bueno*. Ciudad de México: Azabache, 1992.

Vitruvius Pollio, Marcus. *On Architecture*. Richard Schofield, traductor. Londres: Penguin, 2009.

Juan Luis Burke

Doctor en Teoría e Historia de la Arquitectura

McGill University

Profesor Asistente

School of Architecture, Planning and Preservation

University of Maryland-College Park

✉ jlburke1@umd.edu